



CÓDIGO DEL CONCURSO: 120626/PAD/033	
RESOLUCIÓN: 12/06/26	BOUC: 12/06/26
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: UNA
ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	
DEPARTAMENTO: FARMACIA GALÉNICA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	
FACULTAD: VETERINARIA	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Los siguientes méritos se valorarán de acuerdo a su adecuación al área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos y específicamente al perfil de Tecnología de los Alimentos: 1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos). 1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto). 1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).
2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
Los siguientes méritos se valorarán de acuerdo a su adecuación al área de conocimiento de Tecnología de los Alimentos y específicamente al perfil de Tecnología de los Alimentos: Se valorarán: experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros (hasta 2 puntos)
1. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)
3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos). 3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos). 3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos). 3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos). 3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)
Este apartado ha de valorarse hasta 2 puntos, por lo que, si la suma de los méritos de uno o varios candidatos excediera de ese valor, se le otorgarán 2 puntos al de la máxima puntuación y la puntuación del resto de candidatos se ponderará con referencia a la máxima.



2. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes

Este apartado ha de valorarse hasta 2 puntos, por lo que, si la suma de los méritos de uno o varios candidatos excediera de ese valor, se le otorgarán 2 puntos al de la máxima puntuación y la puntuación del resto de candidatos se ponderará con referencia a la máxima.

3. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Claridad de la exposición.

Capacidad de comunicación.

Conocimiento y experiencia relacionada con el área y perfil la Tecnología de los Alimentos

Trayectoria académica y científica.

Aportación de la persona candidata a las necesidades docentes de la Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria

Proyección de futuro de los planteamientos investigadores de la persona candidata

Concisión y precisión en las respuestas a las preguntas de la Comisión.

Capacidad analítica.

Capacidad crítica.

Claridad de la exposición.

La puntuación máxima en esta prueba es de 2 puntos.

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por NAVARRO DEL HIERRO
JOAQUIN - ***5203** el día
25/09/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Firmado: Joaquín Navarro del Hierro

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado por VAQUERO MIGUEL
CRISTIAN - ***1727** el día
25/09/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios
Firmado: Cristian Vaquero Miguel